RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5567

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 6 de junio de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1422/2018, con ID N° 341777, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón HHP3 para la Ejecución de Trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, Bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5281 de fecha 5 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas veinte firmas, según Acta N° 093/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41593 de fecha 4 de diciembre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 72090.521 – 00 – 30 – 001 – 2018/12720 y 2019/00339/09866/09867/09869/09870/09871 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 373/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 35° Sistema de Abastecimiento Simultáneo – (para los Ítems 1, 2 y 3) y el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1422/2018, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón HHP3 para la Ejecución de Trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, Bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Firma Adjudicada	% Adjudicado	Precio Unitario G (IVA incluido)	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Agencia Regional Alto Paraná de la División de Gestión Regional Este	Tecnopar S.R.L	55	169.000	2.637	5.274	445.653.000	891.306.000
		RG Ingeniería de Ramón García Segovia	45		2.158	4.315	364.702.000	729.235.000
2	Agencia Regional Central de la División de Gestión Regional Central	CIME S.R.L.	55	130.000	2.375	4.750	308.750.000	617.500.000
		RG Ingeniería de Ramón García Segovia	45		1.943	3.885	252.590.000	505.050.000
3	Agencia Regional Itapúa de la División de Gestión Regional Sur	CIME S.R.L.	55	178.000	1.742	3.484	310.076.000	620.152.000
		Intec Ingeniería S.A.E.	45		1.426	2.851	253.828.000	507.478.000
4	Agencia Regional San Pedro de la División de Gestión Regional Norte	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	100	269.146	979	1.958	263.493.934	526.987.868
Total							2.199.092.934	4.397.708.868

por un monto total mínimo de ₲ 2.199.092.934 (guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro) y por un monto total máximo de ₲ 4.397.708.868 (guaraníes cuatro mil trescientos noventa y siete millones setecientos ocho mil ochocientos sesenta y ocho), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. FABIÁN CÁCERES
a/Presidente